

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO

BANDON®

NÚMERO DE REGISTRO

25.400 – Denominación común del producto HURLER 200.

COMPOSICIÓN

Fluroxipir (éster metilheptil), 20% p/v (200 g/l). Contiene nafta disolvente del petróleo (CAS núm. 64742-95-6).

FORMULACIÓN

Concentrado emulsionable (EC).

DESCRIPCIÓN

Herbicida de traslocación, principalmente absorbido por las hojas, selectivo para el control en post-emergencia de malas hierbas de hoja ancha (dicotiledóneas).

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA



PELIGRO

H226 Líquidos y vapores inflamables.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315 Provoca irritación cutánea.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
P210 Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llama abierta y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P305+ P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P370+ P378 En caso de incendio: Utilizar espuma, dióxido de carbono, polvo seco o agua pulverizada para la extinción.
P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

EL PREPARADO NO SE USARÁ EN COMBINACIÓN CON OTROS PRODUCTOS.

FICHA TÉCNICA

PRESENTACIÓN

Envase 1 y 5L

APLICACIONES AUTORIZADAS, DOSIS Y MODO DE EMPLEO

Herbicida para el control en post-emergencia de malas hierbas de hoja ancha (dicotiledóneas).

USO	AGENTE	Dosis l/ha	No. Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avena	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	1	150-400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300- 400 l/ha	Aplicable a avena de invierno y primavera. Aplicar en post-emergencia, hasta no más tarde del final del encañado.
Cebada	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	1	150-400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300- 400 l/ha	Aplicable a cebada de invierno y primavera. Aplicar en post-emergencia, desde 3 hojas del cereal hasta no más tarde del final del encañado.
Centeno	DICOTILEDONEAS	0,75 - 1	1	150-400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300- 400 l/ha	Aplicar en postemergencia, hasta no más tarde del final del encañado.
Cítricos	DICOTILEDONEAS	1,5	1	200-400 l/ha	Aplicar en postemergencia de las malas hierbas. Aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles.
Maíz	DICOTILEDONEAS	1	1	150-400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300- 400 l/ha	Aplicar en postemergencia de las malas hierbas, entre las 3 y 5 hojas del cultivo.
Maíz forrajero	DICOTILEDONEAS	1	1	150-400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300- 400 l/ha	Aplicar en postemergencia de las malas hierbas, entre las 3 y 5 hojas del cultivo.
Olivo	DICOTILEDONEAS	1,5	1	200-400 l/ha	Aplicar en postemergencia de las malas hierbas. Aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles.

FICHA TÉCNICA

USO	AGENTE	Dosis l/ha	No. Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Prados de Gramíneas	DICOTILEDONEAS	1,5 - 2		200-400 l/ha En pradera establecida: 300-400 l/ha	Aplicar en postemergencia de las malas hierbas. Cuando se utiliza en Tratamientos localizados en praderas permanentes, rotacionales o nuevas siembras de praderas de gramíneas, la concentración máxima no debe exceder de 300 ml/100 l de agua. El plazo de seguridad se refiere al plazo de espera para la entrada de ganado en las parcelas tratadas.
Trigo	DICOTILEDONEAS	0,75 – 1	1	150-400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300-400 l/ha	Aplicable a trigo de invierno y primavera. Aplicar en postemergencia, desde 3 hojas del cereal hasta no más tarde del final del encañado.
Triticale	DICOTILEDONEAS	0,75 – 1	1	150-400 l/ha Si hay rebrotes de patata: 300-400 l/ha	Aplicar en postemergencia, hasta no más tarde del final del encañado.

Aplicar en pulverización normal con tractor para todos los usos o manual con lanza/pistola y mochila en olivo, cítricos y prados de gramíneas.

- No hacer rotación de cultivos o escarificar hasta que no hayan pasado 7 días desde el tratamiento.
- No utilizar el producto en cultivos asociados con tréboles u otras leguminosas, podría ser usado en cultivos asociados a prados de gramíneas sólo si se éstas están firmemente establecidas, no utilizar en cultivos destinados a obtención de simiente.
- No aplicar antes del 1 de marzo del año de la cosecha. Cuando el producto es utilizado en tratamientos localizados en praderas permanentes, rotacionales o nuevas siembras de praderas de gramíneas, la concentración máxima no debe exceder de 300 ml/100 l de agua.
- No efectuar tratamientos en días de viento y tomar precauciones para evitar daños en cultivos colindantes, así como evitar solapes en la pulverización.
- En olivo y cítricos, no aplicar en plantaciones de menos de 4 años.
- No mojar los árboles, en especial los brotes jóvenes.

VOLUMEN DE CALDO

Cereales y Maíz: 150-400 l/ha de agua, para dar una buena cobertura de la mala hierba; incrementar el volumen de pulverización a 300-400 l/ha de agua cuando haya rebrotes de patata. Utilizar un volumen de

FICHA TÉCNICA

pulverización más elevado, en aplicaciones de cultivos densos y cuando las malas hierbas sean grandes o hayan endurecido.

Praderas de gramíneas: 200-400 l/ha de agua, utilizando un mínimo de 300 l/ha en pradera establecida, para dar una buena cobertura de la mala hierba; Utilizar un volumen de pulverización más elevado, en aplicaciones de cultivos densos y cuando las malas hierbas sean grandes.

Olivo y cítricos: 200-400 l/ha, en aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles.

PLAZO DE SEGURIDAD

14 días en praderas de gramíneas (*), 15 días en cítricos y no procede en el resto de cultivos.

(*) el plazo de seguridad se refiere al plazo de espera para la entrada de ganado en las parcelas tratadas.

Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente.